

INFORME DEL AVISO 005/SO/05-03-2015, RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES, RADIO Y TELEVISIÓN DE TODO LO RELATIVO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y EN EL LAPSO QUE DUREN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DEL 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero emite el siguiente:

AVISO

A las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, se les hace de su conocimiento que durante el lapso que duren las campañas electorales y durante la jornada electoral del proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, deberán suspender las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata.

Asimismo, se informa que durante los quince días previos a la elección (26 de mayo al 6 de junio del 2015), se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información, las relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

Atendiendo lo anterior, y en atención a lo que disponen los artículos 187 y 189 fracción V de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el aviso se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como en un periódico de circulación estatal; en la página web de este Instituto Electoral, y en las cuentas oficiales de las redes sociales de este organismo electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

Lo que se informa a los integrantes del Consejo Distrital Electoral para los efectos legales correspondientes.

_____, Guerrero, ____ de _____ del 2015.

**EL (A) PRESIDENTE (A) DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO. (A)

C. _____